



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
GUATEMALA, C.A.**

De conformidad con el artículo 10, numeral 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008

La información relacionada con los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tiene dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades precios unitarios, los montos. Los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Durante el mes de enero del año 2023. Se realizó un proceso de adjudicación de cotización.

Adjunto copia.

Josué García Láinez
Director Municipal de Planificación





MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C. A.



LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

Acta de Adjudicación No. 02-2023. En el municipio de San Rafael Petzal, departamento de Huehuetenango, siendo a las quince horas del día lunes dieciséis de enero del año dos mil veintitrés, constituidos en el Auditorium Municipal los señores integrantes de la Junta de Cotización de la Municipalidad de San Rafael Petzal, departamento de Huehuetenango, quienes acreditamos nuestra calidad con el nombramiento contenido en el libro de actas de Sesiones Municipales, en su uso se encuentra el Acta Número 02-2023, Punto Quinto, de fecha nueve de enero del año dos mil veintitrés, como miembros titulares, los señores: Walfre Thomás Pérez Sales Encargado de Contabilidad, Victor Domingo Morales Encargado de la Oficina Forestal y María Magdalena Ordoñez Sales Oficial Segundo DMM y suplentes Heidy Yanira Jerónimo Morales Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación y Nancy Idalma García Morales Oficial II de Secretaría Municipal, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas recibidas para la adjudicación del proyecto: **"CONSERVACION EDIFICIO (ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, DR. RAFAEL ESPADA), ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO"**. Que se registró con el Número Operación Guatecompras -NOG- dieciocho millones ochocientos setenta y ocho mil ciento noventa y nueve (18878199), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- Doscientos ochenta y ocho mil veintiuno. (288021). Procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** el señor Victor Domingo Morales da a conocer que para el concurso se recibió únicamente una oferta la cual se detalla a continuación: **-1) oferta presentada por la empresa "CONSTRUCTORA G&M"** adjuntando los siguientes documentos: 1) carta de presentación de oferta, 2) oferta formulario municipal, 3) oferta membrete empresa, 4) programa preliminar de inversión y ejecución membrete municipal, 5) programa preliminar de inversión y ejecución membrete empresa, 6) cuadro de cantidades estimadas de trabajo membrete municipal, 7) cuadro de cantidades estimadas de trabajo membrete empresa, 8) Curriculum del ingeniero supervisor de la empresa, 9) colegiado activo del ingeniero supervisor de la empresa, 10) fianza de sostenimiento de oferta, 11) registro general de adquisiciones del estado RGAE, 12) listado de maquinaria, herramienta y equipo a utilizar, 13) fotografías de la maquinaria, herramienta y equipo a utilizar, 14) recibo de pago de reproducción de planos, 15) patente de comercio autenticada, 16) documento personal de identificación autenticado, 17) carne de identificación tributaria autenticado, 18) constancia de RTU, 19) constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado, 20) impuesto al valor agregado, 21) impuesto sobre la renta trimestral, 22) impuesto sobre la renta anual, 23) impuesto de solidaridad 24) constancia de inscripción ante el IGSS como patrono, 25) pago de los últimos tres meses del IGSS, 26) estados financieros 2021, 2020 y 2019, 27) constancia de presentación de oferta electrónica, 29) finiquitos de proyectos similares, 30) declaración jurada recursos propios, 31) declaración jurada nrd-3, 32) Curriculum de la empresa, 33) Curriculum del administrador del proyecto, 34) antecedentes penales, 35) antecedentes policíacos, 36) constancia de visita de campo, 37) solvencia fiscal, 38) declaración jurada del costo ofertado no está sobrevalorado, 39) certificados de calidad de materiales, 40) plazo de entrega del proyecto membrete municipal, 41) plazo de entrega del proyecto membrete empresa, 42) declaración jurada deudor moroso, 43) declaración jurada materiales serán de buena calidad 44) declaración jurada artículo 80, 45) declaración jurada fácil acceso, 46) certificación bancaria y CD oferta digital. **SEGUNDO:** La señora María Magdalena Ordoñez Sales miembro titular de la junta de cotización da a conocer el valor de la oferta presentada por la empresa: **"CONSTRUCTORA G&M"** dirección: 9ª Avenida 2-51, zona 4, Cantón San Sebastián, Huehuetenango, Huehuetenango, como propietario Juan Gualberto Castillo Vásquez, Número de Identificación Tributaria -NIT- 18192858 con un monto ofertado de **Doscientos setenta y siete mil ciento treinta y uno con 80/100 (Q 277,131.80) con tiempo de ejecución de 15 días.** **TERCERO:** La Junta de Cotización en base al procedimiento legal y conforme a las bases de Cotización, procede hacer el análisis respectivo de la oferta presentada, en sus componentes técnicos y económicos, y con el uso del cuadro de calificación se obtuvo el resultado siguiente:

| N o. | NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE | NIT. | TIEMPO DE ENTERGA | MONTO OFERTADO | CALIFICACION | | | | | |
|------|-------------------------------|----------|-------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------|------------------|---|---------|-------|
| | | | | | DOCUMENTACION COMPLETA Y ORDENADA | PRECIO OFERTADO | PLAZO DE ENTREGA | Normas de transparencia y otros compromisos mediante declaraciones juradas. | CALIDAD | Total |
| 1 | "CONSTRUCTORA G&M" | 18192858 | 15 días | Q277,131.80 | 43% | 30% | 10% | 7% | 10% | 100% |
| | | | | | 37 | 30 | 10 | 6 | 10 | 93% |

CUARTO: La Junta de Cotización después de evaluar y calificar las ofertas presentadas tomando en cuenta los resultados de la calificación y el análisis respectivo, al tenor de los artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Contrataciones del estado Decreto 57-92 y el artículo 21 del reglamento, Acuerdo Gubernativo 122-2016, declara que: Adjudica el Proyecto: **"CONSERVACION EDIFICIO (ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, DR. RAFAEL ESPADA), ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO"**. Que se registró con el Número Operación Guatecompras -NOG- dieciocho millones ochocientos setenta y ocho mil ciento noventa y nueve (18878199), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- Doscientos ochenta y ocho mil veintiuno. (288021). A la Empresa **"CONSTRUCTORA G&M"** dirección: 9ª Avenida 2-51, zona 4, Cantón San Sebastián, Huehuetenango, Huehuetenango, como propietario Juan Gualberto Castillo Vásquez, Número de Identificación Tributaria -NIT- 18192858 con un monto ofertado de **Doscientos setenta y siete mil ciento treinta y uno con 80/100 (Q 277,131.80) con tiempo de ejecución de 15 días.** **QUINTO:** Se hace constar que la decisión fue tomada por unanimidad. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmándose para su constancia por quienes en ella intervenimos. Damos fe.

Walfre Thomás Pérez Sales
TITULAR

Victor Domingo Morales
TITULAR

María Magdalena Ordoñez Sales
TITULAR

Nancy Idalma García Morales
SUPLENTE

Heidy Yanira Jerónimo Morales
SUPLENTE



A UTILIZASE POR LA JUNTA MUNICIPAL DE COTIZACIÓN